

Vuelve a agravarse la situación en Palestina

JERUSALEN, 10.—La situación en muy grave. Se registran muchas explosiones de árabes y judíos; se incendian casas, se hacen descarrillar trenes y se asaltan edificios y puestos de policía. Tres líderes wadistas han sido heridos de gravedad. —Fébus.



El mejor mantillo a las infamias fascistas

BARCELONA, 10.—Ha regresado después de haber asistido al Congreso Internacional de Astronomía el sabio Padre Rodés, director del Observatorio Astronómico del Ebro, que en breve reanuda sus trabajos científicos. —Fébus.

DEBERES DEL PROLETARIADO...

(Viene de la página anterior)

didadas por el proletariado y por los pueblos interesados. Creo, además, que a la peligrosa de presión que hoy existe en los países democráticos sucederá en breve una potente reacción de las masas populares, que barrerán o todos estos Chamberlain y Daladier, a todos los capituladores y cobardes, e impondrán una acción que haga retroceder a los agresores. Pero para que así suceda, hace falta que las fuerzas de la vanguardia de la clase obrera desarrollen una formidable labor de esclarecimiento y agitación y se apresten con toda su fuerza a combatir contra la burguesía reaccionaria y sus agentes. Y hace falta que un espíritu nuevo y una decisión inquebrantable frenen y hagan retroceder al fascismo y sus cómplices en todo el mundo dentro en todas las organizaciones obreras, y que éstas unan sus esfuerzos para una lucha suprema: la de la defensa de los destinos del mundo.

Nosotros, españoles, ayudaremos con toda energía; ayudaremos, en primer lugar, declarando claramente y haciendo comprender a todos, por todos los medios posibles, que no somos ni Austria ni Checoslovaquia, y que se engañan los que piensen poder arreglar el problema de España sin tener en cuenta nuestra voluntad o en contra de ella. Queremos ser libres e independientes; queremos que se marchen de España los invasores extranjeros, y no aceptaremos ni transacciones ni pactos de ningún género con ellos, y defenderemos la independencia y la integridad de España cueste lo que cueste y contra todos.

AYUDAREMOS MAN TENIENDO NUESTRA UNIDAD

Ayudaremos también, manteniendo nuestra unidad, la unidad de todo el pueblo en el Frente Popular y alrededor del Gobierno de unión nacional. Esta unidad se da un ejemplo para los obreros y los pueblos de todas las latitudes, así como debería ser un ejemplo para todos los partidos socialistas la actuación del Partido Socialista Obrero Español, que a pesar de que haya en sus filas algunos elementos adversarios de la unidad, ha contribuido y contribuye de manera eficaz, manteniendo con los comunistas una colaboración fraternal desde hace dos años, al fortalecimiento del Frente Popular y a la resistencia de todo el pueblo.

Ayudaremos asimismo haciendo comprender a los capituladores y cobardes que puedan existir en nuestro país y quisieran aprovechar la nueva situación internacional para sembrar el desorden y confusión en nuestro campo, que el pueblo español, todo unido, está decididamente frente a ellos y no tolerará ninguna maniobra, ninguna viliación que pueda mermar nuestra

resistencia y poner en peligro la independencia nacional.

Ayudaremos, en fin, trabajando todos, comunistas, socialistas, anarquistas, republicanos y masas sin partido, bajo la dirección del Gobierno, a resolver rápidamente los problemas militares y económicos de hoy que conciernen al fortalecimiento de nuestra resistencia y a la preparación de las condiciones que han de permitirnos emprender a su tiempo la acción necesaria para expulsar de nuestro suelo a los invasores italianos y alemanes.

Ayudaremos a la clase obrera internacional a unir sus esfuerzos ante el fascismo y la guerra, por la defensa de sus intereses, de la libertad y de la paz. Ayudaremos a las fuerzas democráticas a oponer una resistencia activa a los agresores fascistas, mediante el aislamiento de los agentes fascistas, que en todos los países trabajan para sacrificar las conquistas de la civilización y del progreso en beneficio de los privilegios de la gran burguesía parasitaria. Y salvaremos nuestra independencia, haciendo, una vez más, de nuestra España el país que señala al mundo el camino de la dignidad y de la libertad.

(Servicio de la Agencia A.I.M.A.)

ESTAMPA

Regular quien... Desde la re decir pre-supresión de caver y corre- las colas, gir. que anica-

mente en determinadas establecimientos se formaban, asistimos a otro espectáculo más lamentable y desorganizado, que entorpece el tránsito, provocando incidentes por quien ha de entrar primero, pone a prueba la paciencia de los guardias, no se puede localizar a la buhita y provocadora; en fin, que no se ha resuelto el problema.

Puesto que los afectados son solo algunos establecimientos, hay que señalar las cartillas que deben ir cada hora o habilitar otros comercios para expender los artículos codiciados, simplificando la cuestión.

Toda menos que, como ayer tarde en la antigua «Virgen de los Llanos», haya que bujar el cierre y 10 o 12 mujeres, chillando a la vez, en un gran corro que hacia intransitable la calle, tragan a mal traer a los encargados del Orden público, que irresolutos—cosa natural—no sabían qué hacer.

El teléfono de estos 390 talleres es el

MUY INTERESANTE

Queremos advertir a todos nuestros lectores y especialmente a entidades oficiales y organizaciones políticas, sindicales o antifascistas en general que la falta de espacio nos impide el poder publicar las innumerables y extensas notas que diariamente recibimos.

Para evitar por tanto esto, pedimos a todos la máxima reducción en la extensión de todos sus comunicados.

LA DIRECCION

Limitación del peso de los objetos que circulan por correo

Administración Principal de Correos

AVISO

Por orden Ministerial se ha dispuesto:

1.º A partir de la publicación de la presente orden y mientras duren las actuales circunstancias, el peso de los objetos que circulan por el Correo con el carácter de cartas no podrá exceder de 250 gramos, ni sus dimensiones de 80 centímetros sumadas en sus tres sentidos, ni guño de los cuales deberá exceder de 60 centímetros.

Cuando se presenten en forma de rollo, sus dimensiones no podrán ser superiores a 80 centímetros de largo por 20 de diámetro.

Las dimensiones máximas serán de 10 centímetros de largo por 7 de ancho, y cuando adopten la forma de rollo, 10 centímetros de largo por 7 y medio de diámetro.

2.º Lo dispuesto en el apartado anterior no regirá para los pliegos oficiales que podrán continuar circulando en las mismas condiciones que hasta ahora.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete 8 de octubre de 1938.—El Administrador Principal.

Delegación Provincial de Evacuación y Refugiados

Estudiada por las diferentes representaciones de la Industria y el Comercio, que efectúan los impuestos que se detallan a continuación, se pone en conocimiento del público en general, que estos han entrado en vigor con fecha 1.º del corriente mes.

Dada la necesidad de los mismos, no dudamos que serán acogidos con todo cariño por el pueblo de Albacete.

Dichos impuestos se hacen extensivos a todos los pueblos de la provincia, y por el Comité Local de Refugiados de cada uno, se hará saber a los comerciantes e industriales, la obligación que tienen de cooperar con su aportación, a remediar las necesidades de los evacuados y refugiados que con nosotros conviven.

IMPUESTOS PARA EVACUACION A PARTIR DE 1.º DE OCTUBRE DE 1938

C. mercaderías de artículo de uso corriente, 2 por 100; A. comercios almenistas, 1 ídem; Industrias de materiales de construcción, 1 ídem; Industrias de jabonerías, 1 ídem; Industrias de cerchillerías, 2 por 5 ídem.

Una disposición de interés para los tenedores y usuarios de vehículos automóviles civiles, y de motores destinados a explotaciones agrícolas o industriales

NOTA DEL GOBIERNO CIVIL

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente acerca de la materia, por el Gobierno Civil, han sido publicadas, en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 121, de fecha 10 de los corrientes, dos circulares que regulan cuanto concierne a los automóviles civiles y a los motores que se dedican al uso de explotaciones agrícolas o industriales. En virtud de tales disposiciones, los propietarios, tenedores o usuarios de coches, automóviles civiles o de motores agrícolas o industriales, vendrán obligados a presentar en el Gobierno Civil de la provincia, una declaración por duplicado, y con el debido reintegro en el original, en la que manifiesten cuantos datos se exponen en los modelos que se insertan en el mencionado periódico oficial, para cada caso. Estas declaraciones deberán ser hechas, incluso, por aquellas personas o entidades, que hubieran realizado, con anterioridad, análogo trámite en el Gobierno Civil o en cualquier otro organismo, y aún en el caso de que se les haya concedido por el excmo. señor Gobernador licencia de circulación para el coche de su pertenencia.

Consejería Municipal de Abastos

PIENSOS PARA CERDOS

Previo presentación de cartilla, se expendirán mañana día 11.

Cartilla número 5801 al 5850, Juan Gómez Ponce, calle Carmen; 5852 al 5900, Manuel Ramírez, calle Félix Arías 49; 5901 al 5950, Patrocinio Sahuquillo, calle Abelardo Sánchez; 5951 al 6.000, Félix Piqueres, calle A. Ramón y Cajal 35.

PIENSOS PARA CABALLERIAS

Tarjetas número 201 al 300, Avenida Plaza Toros.

AVISO

Se advierte a todos los comerciantes de esta plaza, que desde esta fecha dejarán de suministrar artículos a todas las cartillas de abastecimiento que lleven el sello de «Cooperativa del Parque Automóvil del Ejército» por tener esta Cooperativa suministro directo de esta Delegación Municipal de Abastos.

Por la Consejería Municipal, EL DELEGADO.

100; Industrias de adobes, 1 ídem; Industrias de fuecerías, 5 ídem; Industrias de tuberías de metal, 10 ídem; Industrias de bieres y cafes, 10 ídem; Espectáculos públicos sobre billetes, 10 céntimos; Industria Hotelera sobre facturas y tickets de comidas sueltas en los de 1.ª categoría, 5 por 100; Industria hotelera en los contemplados de 2.ª categoría, 2 ídem; Industrias hotelera posadas y casas de huéspedes, 1 ídem; Farmacias

Solo serán autorizados para circular, facilitándoseles la documentación pertinente, aquellos automóviles que se destinan a prestar servicios plenamente justificados de interés general o de necesidad pública. Igual criterio se seguirá para el funcionamiento de los motores agrícolas o industriales. Para tramitar los expedientes relativos a estas autorizaciones y para racconar el consumo de carburantes y lubricantes el organismo competente en la demarcación de esta provincia el Gobierno Civil, en cuyo centro existe una Delegación de Transportes, como reorganizado que se encargará de este cometido. Esta Delegación, peamnerá abierta para el público de once a una de todos los días, no desechándose ningún asunto fuera de este horario, que será rigurosamente observado, con el fin de que por tal dependencia sean llevados a cabo los demás trabajos de su incumbencia, en las restantes horas de oficina.

En las circulares que ya se mencionaron en un comienzo, se expresa que los infractores de las normas que contienen y de las demás disposiciones que hay dictadas sobre tales extremos, serán sancionados en la forma pertinente, pues no es posible tolerar en las actuales circunstancias que se destinen a usos indebidos los vehículos civiles y que se utilicen en necesidades que no estén justificadas ante la ley, carburantes y lubricantes tan preciosos para fines militares, a cuyo servicio deben ser preferentemente puestos.

Albacete, 10 de octubre de 1938.

En la tarde de ayer, falleció la madre del mayor, Antonio Garrido Rubio, jefe de los servicios Z del Primer centro Facultativo; D.ª Mercedes Rubio.

La conducción del cadáver se verificará a las cuatro de esta tarde desde el domicilio, calle de la Concepción, núm. 20.

Vayan desde estas líneas le expresión de nuestro fraternal sentimiento hacia el camarada Garrido Rubio.

Gran festival

Hay martes en el Teatro Circo a beneficio de la

Liga Nacional de Muñidos o Inválidos de Guerra

El grupo del S. R. I. de la fábrica número 18 hará entrega al Comité Provincial de la bandera que les regala.

Intervendrá el Grupo de Anta de la Casa del Ejército

Las localidades pueden recogerse de 10 a 1 y de 4 a 7 en la Casa del Ejército y Liga de Muñidos.